



NOMBRA AUXILIAR GRADO 17° CONTRATA

HUÉPIL, 01 de Julio de 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 1202 / /2014.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La necesidad de contar con un funcionario que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- d) La solicitud de Alcaldía de fecha 31/12/2013, que ordena nombramiento a doña Soledad Figueroa Vilches, en calidad de Contrata, grado 17°, escalafón Auxiliares de la EMR.
- e) Decreto Alcaldicio N°876 del 02 Junio 2009, de nombramiento inicial.

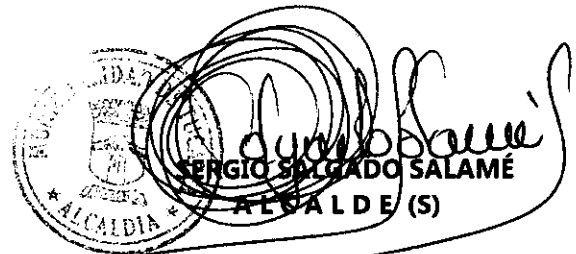
DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de suplencia a doña SOLEDAD PAOLA FIGUEROA VILCHES, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para que sirva funciones en el Departamento de Desarrollo Comunitario, jornada completa, asimilado a grado 17° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Este nombramiento procederá desde el 01 de Julio de 2014 y hasta el 30 de septiembre de 2014, ambas fechas inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N° 2242 del 31/12/2013, de nombramiento en calidad de contrata hasta el 30 de Junio de 2014, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2014.

Notifíquese, Regístrese y Archívese el presente Decreto en original y copias con la documentación indispensable para su posterior revisión, control y/o validación por parte de la Contraloría Regional del Bio Bio.



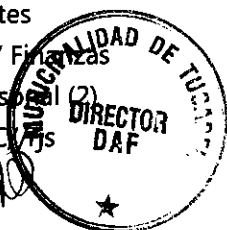
GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO SALGADO SALAMÉ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobío
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- SSS/GPL/MWC/MS



DIRECTOR DAF